



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires 4 de septiembre de 1990.-

Acéptase -con efectos a partir del 28 de agosto de 1990- la renuncia condicionada presentada por el auxiliar principal de 5a. -personal administrativo y técnico - de la Dirección General de Arquitectura y Servicios, señor Néstor de las Nieves Espíndola, en los términos de los decretos 8820/62 y 9202/62 y de las leyes vigentes para su categoría, hasta tanto la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado y Servicios Públicos, comunique el otorgamiento del beneficio.- Hágase saber a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

Regístrese, hágase saber y archíve-

se.-

RICARDO LEVENE  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION